Ibagué, N° 043/2026

Señores
VIVIANA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Dirección: Calle Séptima No. 13-49 Barrio 20 de Julio
Teléfono: 3115419802
E-mail: viviro.rodriguez@gmail.co
Ibagué, Tolima

Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS EN MEDIO TELEVISIVO, A TRAVÉS DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, DE PROYECTOS Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN ANÁLOGO, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS EN IBAGUÉ, SEGÚN EL PLAN DE MEDIOS APROBADO CON ESPECIALES DEL DISTRITO HIDRÁULICO NÚMERO CUATRO.**", con un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE** y un plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES**. Proceso que esta Respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20260075 de 16 de enero de 2026.

La oferta debe ser entregada en **físico en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, viernes jornada continua de 8:00 a 2:00 a pm en la oficina de secretaria general o al **correo electrónico** contratacion@ibal.gov.co en archivo PDF para la respectiva verificación de documentos y determinar si cumple con las exigencias requeridas por la entidad para continuar con el proceso de contratación.

EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II en consecuencia el oferente debe estar inscrito como proveedor en esta plataforma

Este Proceso de Contratación será gestionado a través del módulo del Régimen Especial sin Ofertas – Transaccional, por lo tanto, posterior a la verificación que se realice en físico, para la suscripción del contrato el Proveedor será responsable de anexar los documentos requeridos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de igual forma podrá solicitar la confidencialidad sobre los documentos que considere.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, Perfil	El objeto del contrato, está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación: **Clasificación UNSPSC**: 82101600 — **CLASE**: Publicidad para Televisión

Profesional U Otros)	Consultado el Clasificador de Bienes y Servicios en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios **CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** Para satisfacer la necesidad arriba descrita y lograr este objetivo es necesario suscribir un contrato de prestación de servicios de publicidad para realizar mes a mes lo siguiente: **Medio de Televisión** **Obligaciones mensuales.** *Emitir tres (3) comerciales diarios de lunes a viernes durante el noticiero en horario PRIME TIME de 9:00 a 10:00 de la noche. *Asegurar mínimo una (1) entrevista en estudio presencial, de forma mensual, desarrollando un tema del IBAL. *Emitir dos (2) comerciales diarios de lunes a viernes durante el informativo del medio de comunicación en horario PRIME TIME de lunes a viernes de 6:30 a 8:00 de la mañana. * Emitir Cuatro (4) comerciales diarios durante la programación general del canal de TV * Realizar un directo con noticias del IBAL SA. E.S.P. OFICIAL sobre el servicio o proyectos sobre el distrito hidráulico cuatro *Acompañar a solicitud del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a los eventos que realiza le empresa, asegurando la difusión del mismo y sus resultados de masificación de información, teniendo como fuente el vocero oficial o a quien se delegue por parte de la empresa oficial.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.	**OBLIGACIONES GENERALES** 1. Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectué para una mejor ejecución del objeto contractual. 2. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO

	9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 e ISO 45001 de 2018. **3.** El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir. **4.** Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir. **5.** Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir. **6.** Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplié el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. **7.** Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación. **8.** Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. **9.** Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas. **10.** Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propia del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato. **11.** Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con los siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo: a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad. b. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. **PARAGRAFO**: El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-146 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la

suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.

12. Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

13. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en el contrato.
2. El contratista se obliga a cumplir con la publicidad en el espacio televisivo a continuación:

Medio de Televisión

Obligaciones mensuales.

*Emitir tres (3) comerciales diarios de lunes a viernes durante el noticiero en horario PRIME TIME de 9:00 a 10:00 de la noche.

*Adelantar mínimo una (1) entrevista en estudio presencial, de forma mensual, desarrollando un tema del IBAL.

*Emitir dos (2) comerciales diarios de lunes a viernes durante el informativo del medio de comunicación en horario PRIME TIME de lunes a viernes de 6:30 a 8:00 de la mañana.

* Emitir Cuatro (4) comerciales diarios durante la programación general del canal de TV

* Realizar un directo con noticias del IBAL SA. E.S.P. OFICIAL sobre el servicio o proyectos sobre el distrito hidráulico cuatro.

*Acompañar a solicitud del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL los eventos que realiza le empresa, asegurando la difusión del mismo y sus resultados

	de masificación de información, teniendo como fuente el vocero oficial o a quien se delegue por parte de la empresa oficial. 3. Entregar al supervisor copia en medio magnético de todas las publicaciones realizadas. 4. Coordinar con el supervisor del contrato todas las publicaciones. 5. En general, cumplir cabalmente con las condiciones previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato. 6. Las demás que resulten de la ejecución del contrato
DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.	**DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO** **1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** En original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, conforme al anexo establecido para tal fin. **2.- CÁMARA DE COMERCIO.** Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, expedido con 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. **3.- CÉDULA DE CIUDADANÍA.** FOTOCOPIA de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica. **4.-SEGURIDAD SOCIAL.** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. **5.-RUT.** Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en la siguiente actividad: **7310 Publicidad.** **6.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES:** El proponente aportara certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y los de

	su Representante Legal mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta. **7.-. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** El proponente aportara certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y los de su Representante Legal mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta. **8.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** El proponente aportara certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal de la persona jurídica mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta. **9.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC).** El proponente aportara certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica mínimo con vigencia de 30 días a la presentación de la oferta. **10.- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso: Si es persona jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante. Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL. Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA. **11.- CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.** El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no

	tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado. Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA. **12.- CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAM),** del representante legal. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la carpeta ciudadana digital del portal único del Estado Colombiano.gov.co; Link: https://carpetaciudadana.and.gov.co/
REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	**A. GARANTÍAS A CONSTITUIR:** **Cumplimiento:** Mediante suscripción de Póliza única de cumplimiento ante entidades estatales, que ampare el 20% del valor de la orden con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. **Parágrafo:** El incumplimiento a las obligaciones del contrato identificado por el supervisor, faculta al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo. **B. CAPACITACIONES** **a.-** Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue. **b.-** Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue **c.-** Política de seguridad de la Información, con el profesional especializado III Grupo Tecnológico y sistemas, o quien haga sus veces. Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles, después de suscrito el convenio. **NOTA:** De conformidad con el Acuerdo No. 001 del 04 de marzo de 2024 del Concejo Municipal de Ibagué y el Decreto No.1000-0229 de 12 de marzo de 2024 de la Alcaldía de Ibagué, mediante el cual se establece que el IBAL S.A. E.S.P., se convierte en agente retenedor; el valor a cancelar por concepto de estampillas que se deriven del presente contrato se deducirá en el primer pago. Las cuales corresponden a los siguientes porcentajes. • Estampillas Pro-cultura **1.5%** del valor total del contrato antes de IVA. • Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el **2.0%** del valor total del contrato antes de IVA.

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso, como: forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y clausulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,

ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
Gerente general
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Revisado Jurídicamente: German Darío Fonseca – Secretaria General

Elaboro: Sandra Magaly Leal Siachoque – Asesora Externa

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	**Descripción**	**Ubicación**
001	Carta de presentación de la propuesta	Anexo a la presente invitación
002	Propuesta económica	Anexa a esta invitación
003	Certificado de no contar con inhabilidades e incompatibilidades	Anexa a esta invitación
004	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
005	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
006	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 043 DE 2026.

Respetados señores:

Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.

2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4.- Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.

5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente _____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

ANEXO 002
PROPUESTA ECONÓMICA

_____, presento la siguiente propuesta económica dentro del proceso de invitación No. **043 DE 2026. (**El oferente deberá diligenciar en su totalidad la información del presente anexo).

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR SERVICIO
1	**Medio de Televisión** **Obligaciones mensuales.** *Emitir tres (3) comerciales diarios de lunes a viernes durante el noticiero en horario PRIME TIME de 9:00 a 10:00 de la noche. *Asegurar mínimo una (1) entrevista en estudio presencial, de forma mensual, desarrollando un tema del IBAL. *Emitir dos (2) comerciales diarios de lunes a viernes durante el informativo del medio de comunicación en horario PRIME TIME de lunes a viernes de 6:30 a 8:00 de la mañana. * Emitir Cuatro (4) comerciales diarios durante la programación general del canal de TV * Realizar un directo con noticias del IBAL SA. E.S.P. OFICIAL sobre el servicio o proyectos sobre el distrito hidráulico cuatro *Acompañar a solicitud del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a los eventos que realiza le empresa, asegurando la difusión del mismo y sus resultados de masificación de información, teniendo como fuente el vocero oficial o a quien se delegue por parte de la empresa oficial.	
	SUBTOTAL	
	IVA	
	VALOR TOTAL	

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA _____($----------)

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

FIRMA:
Nombre proponente
C.C.

ANEXO 03
CERTIFICADO DE NO CONTAR CON INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Fecha , _____

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]
Objeto: [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades.

Yo,_____ identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento: que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales y que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1° del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento.

Cordialmente,

NOMBRE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

FIRMA: _____

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co>

REMISIÓN INVITACIÓN 043 DE 2026 PARA PRESENTAR OFERTA

1 mensaje

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co> 17 de enero de 2026 a las 5:53 p.m.
Para: viviro.rodriguez@gmail.com

--

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBO DEL PRESENTE EMAIL

Cordial Saludo ,

Por medio del presente se remite invitación a No. 043 de 2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS EN MEDIO TELEVISIVO, A TRAVÉS DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, DE PROYECTOS Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN ANÁLOGO, FORTALECIENDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS EN IBAGUÉ, SEGÚN EL PLAN DE MEDIOS APROBADO. CON ESPECIALES DEL DISTRITO HIDRÁULICO NÚMERO CUATRO, con la finalidad que si desea participar en el proceso de selección remita oferta con el cumplimiento de requisitos exigidas en la misma a mas tardar dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email. Es decir se recibe oferta hasta el 20 de enero de 2026, a través de los medios indicados en la invitación.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantara a través de la plataforma transaccional SECOP II, los documentos serán verificados previamente por la entidad, una vez aprobados se adelantará el contrato a través de la plataforma en la cual el proveedor deberá cargar los mismos documentos verificados y aprobados por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Cualquier observación a la invitación podrá realizarla a través del correo electrónico hasta un día antes del plazo para entregar oferta.

Atentamente,

--

Secretaría General - Área de contratación
IBAL SA EP OFICIAL

4 archivos adjuntos

INVITACION VIVIANA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.PDF
2690K

REEVALUACION PROVEEDORES.pdf
168K

SG-R-146 REQUERIMIENTOS SST CONTRATISTAS v2.pdf
344K

SG-M-003 MANUAL SST CONTRATISTAS V3.pdf
219K

CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL

SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA NATURAL - **Activo** **Fecha Registro :** 2018-01-19 - **Hora Registro :** 10:24:53

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	Documento	Nombre Completo Persona Natural	Teléfono
CC	28544325	VIVIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	3115419802
Dpto	**Mpio**	**Dirección de Notificación**	**Correo Electrónico**
TOLIMA	IBAGUÉ	Calle septima N. 13 - 49 Barrio 20 de julio.	viviro.rodriguez@gmail.co

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle	Clasificación DIAN
GERENTE COMERCIAL DE ÁNGELES TV PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DEL PROGRAMA TOLINOTICIAS Y BUEN DÍA IBAGUÉ. SERVICIO DE PRENSA Y COMUNICACIONES.	**7490** - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P. **7310** - PUBLICIDAD. **7420** - ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA.

Actividades RUPS CC

CLASIFICACIÓN IBAL

Obras	Consultoría e Interventoria	Proveedores de Bienes y Servicios	Servicios profesionales y de Apoyo
		✓	✓

Soporte :

Cerrar Grabar y enviar Email